

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 564 23 de mayo de 2019 PE/011127-02/9. Pág. 73518

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011127-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a compensaciones económicas durante el año 2019 para cada Oficina Liquidadora en aplicación de Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León y el Decanato de Castilla y León del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 529, de 25 de febrero de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010768, PE/010946, PE/010966, PE/010980, PE/011018, PE/011095, PE/011100, PE/011103, PE/011104, PE/011106, PE/011107, PE/011110, PE/011112 a PE/011120, PE/011126 a PE/011130, PE/011132, PE/011137, PE/011141, PE/011144, PE/011145, PE/011153 a PE/011157, PE/011168, PE/011178, PE/011179, PE/011181, PE/011193, PE/011196, PE/011200, PE/011201, PE/011209, PE/011210 y PE/011225, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de abril de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR, Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./011127, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro González Reglero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las compensaciones económicas para el año 2019 a las Oficinas Liquidadoras.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, se comunica lo siguiente:

El tercer párrafo del apartado 4.º de la cláusula octava del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León y el Decanato de Castilla y León del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España de Castilla y León establece lo siguiente:

No obstante, para la aplicación del régimen de entregas a cuenta en el año 2017 y 2018, la Comisión de seguimiento determinará el importe de las entregas a cuenta que hubiera resultado de haber estado vigente el presente Convenio en los años 2015 y 2016. A efectos de la determinación de las entregas a cuenta del año 2017, la Comisión se reunirá antes del final del mes



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 564

23 de mayo de 2019

PE/011127-02/9. Pág. 73519

de febrero de 2017 y las nuevas entregas a cuenta se aplicarán a partir del mes que determine la Comisión.

El precepto legal citado regula un régimen transitorio que únicamente resulta de aplicación para el cálculo de las entregas a cuenta de los ejercicios 2017 y 2018, no siendo de aplicación para el ejercicio 2019.

Valladolid, 19 de marzo de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.

		Euros
Oficina	Entrega a cuenta 2018	Liquidación 2017
Arenas de San Pedro	70.773,96	22.278,28
Arévalo	65.185,92	23.658,74
Cebreros	87.804,00	24.861,88
Pledrahita	77.018,04	17.396,56
Aranda de Duero	140.157,96	48.842,20
Belorado	28.065,96	13.201,16
Briviesca	37.596,00	14.676,34
Castrojeriz	27.841,92	11.475,60
Lerma	52.854,00	24.420,08
Miranda de Ebro	89.292,00	25.449,66
Roa	46.503,97	12.127,70
Salas de los Infantes	41.816,04	19.458,20
Villadiego	20.066,04	4.900,70
Villarcayo	91.241,88	24.771,46
Astorga	124.058,04	36.507,14
La Bañeza	113.702,04	35.704,88
Cistiema	40.310,04	13.836,04
Ponferrada	284.731,92	91.718,28
Sahagún	35.419,92	8.960,30
Valencia de Don Juan	67.185,96	123.438,88
La Vecilla	50.361,84	31.305,68
Villafranca del Bierzo	99.090,00	38.222,10
Astudillo	19.180,08	3.690,24
Baltanás	24.045,96	12.464,18
Carrión de los Condes	36.162,12	10.481,46
Cervera de Pisuerga	72.225,96	27.238,80
Frechilla	24.860,04	5.062,10
Saldaña	46.271,64	15.274,80

		Euros
Oficina	Entrega a cuenta 2018	Liquidación 2017
Alba de Tormes	57.912,00	17.809,20
Béjar	81.842,04	22.224,84
Ciudad Rodrigo	85.322,04	11.369,20
Ledesma	26.757,84	3.437,54
Peñaranda de Bracamonte	36.722,40	22.056,46
Vitigudino	43.713,96	16.706,96
Cuéllar	84.915,96	32.600,76
Riaza	22.851,96	9.725,54
Santa Mª la Real de Nieva	54.999,96	20.091,46
Sepúlveda	48.225,91	17.356,12
Almazán	93.414,00	10.667,21
Burgo de Osma	51.496,08	5.645,26
Medina del Campo	79.740,00	18.956,96
Medina de Rioseco	42.486,00	12.139,20
Nava del Rey	33.387,96	12.513,36
Olmedo	81.210,00	35.656,76
Peñafiel	49.724,04	14.908,28
Tordesillas	33.066,00	10.925,30
Valoria la Buena	30.354,00	9.689,26
Villalón de Campos	33.615,96	12.794,26
Alcañices	30.169,56	55.191,70
Benavente	123.956,04	43.882,34
Bermillo de Sayago	32.372,04	20.712,76
Fuentesaúco	40.759,92	18.998,24
Puebla de Sanabria	35.623,92	10.433,76
Toro	48.741,96	15.803,00
Villalpando	29.997,96	12.145,80

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-035093